



Recomendaciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación

2022-2024





ÍNDICE

I. Prefacio	3
II. Introducción	4
III. Integrantes del Proceso	5
IV. Recomendaciones	6
V. Bibliografía	13

I. PREFACIO

Participación efectiva: concepto que se refiere a involucramiento activo y significativo de todas las partes en el proceso educativo, asegurando que sus voces sean escuchadas y que sus contribuciones tengan un impacto real en las decisiones y acciones que se toman. Salud mental e inclusión en todas sus dimensiones, son temas que preocupan tanto a docentes como a directivos, apoderados y apoderadas y estudiantes. Todos ellos forman parte integral de nuestro universo educativo y, como no podía ser de otra forma, hemos decidido compartir esta preocupación.

Ser el primer Consejo de la Sociedad Civil compuesto únicamente por estudiantes en la historia de nuestro país, es un honor que asumimos con mucha responsabilidad y alegría. Actualmente, como representantes tenemos la oportunidad de incidir y contribuir en algo tan importante como lo es la educación de niños, niñas y adolescentes, además de adultos, adultas y js en educación básica, media y superior. Tenemos la esperanza de que se siga escuchando la voz estudiantil, ya que tras casi dos años desde la conformación de este Consejo, hemos evidenciado que en cada región se vive una realidad distinta en lo que respecta a educación. Creemos en que parte de avanzar hacia un mejor futuro implica reconocer los avances y desafíos del presente, e integrar en esa conversación a las y los jóvenes es clave para conseguirlo.

Como Consejo ese fue nuestro compromiso, y es por ello que desde la primera sesión decidimos que no queríamos ser únicamente “representantes” del estudiantado, sino que activamente tener las conversaciones necesarias con estudiantes de diversas regiones del país a fin de recoger sus experiencias y llevarlas a nuestro trabajo.

La autonomía progresiva y el aprendizaje han sido fundamentales en nuestro crecimiento mientras perseguimos nuestros objetivos dado que nos permitió trabajar de manera autónoma y constante. Estamos muy orgullosos y orgullosas de lo que hemos logrado hasta ahora y del camino que construimos para aumentar la influencia estudiantil en las políticas educativas.

En las recomendaciones que presentaremos a continuación no encontrarán solamente nuestras narrativas, también están las experiencias de estudiantes de Aysén, Valparaíso y Rancagua, las cuales escuchamos de manera presencial en las sesiones de 2023 y 2024. A su vez, también están reflejadas las opiniones y experiencias de estudiantes de distintas regiones del país que se conectaron a nuestro encuentro virtual con centros de estudiantes, realizado en julio de 2024.

En esta misma línea, el trabajo intersectorial e intergeneracional ha sido clave, y es por lo anterior que agradecemos profusamente a nuestras secretarías ejecutivas, funcionarios y funcionarias, y autoridades que nos han brindado el apoyo, consejos e información necesaria para enriquecer nuestro trabajo.



II. INTRODUCCIÓN

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación (COSOC, MINEDUC) 2022-2024, el cual se encuentra integrado únicamente por estudiantes, definió en su segunda sesión ordinaria la intención de sesionar en otras regiones, con el propósito de obtener las experiencias y perspectivas de estudiantes de diferentes partes del país. Esto se dio en base a dos criterios claves para las y los integrantes del COSOC. Primeramente se basó en criterios de descentralización, buscando que las sesiones ordinarias no se llevaran a cabo solo en la región Metropolitana. Y en segundo lugar, se consideró que sesionar en regiones permitiría enriquecer el trabajo gracias a la diversidad de experiencias que se obtendrían durante aquellas instancias, ampliando el entendimiento sobre las distintas realidades educativas.

Es por eso que el trabajo del Consejo de la Sociedad Civil, en el transcurso de estos dos años estuvo sujeto a un marcado enfoque intergeneracional e interseccional, lo que permitió el diálogo con la gran mayoría de actores que constituyen el universo educativo, con enfoque central en el estudiantado, abordando temas de Salud Mental, Participación Estudiantil e Inclusión, así como aspectos vinculados a estos, y que aparecen al momento de relevarlos y ponerlos sobre la mesa.

Este primer Consejo buscó promover y potenciar estas temáticas durante su cargo a través del diálogo, la escucha activa y la retroalimentación de mecanismos y estrategias ya existentes, así también, como de las diferentes políticas educativas.

A través de este informe, conformado por antecedentes y recomendaciones, con base en los ejes principales trabajados dentro del Consejo, se espera seguir potenciando aquellos que cuenten con la proyección y propósito de llegar a un futuro donde todos los actores que conforman el universo educativo puedan estar y sentirse involucrados e involucradas y conscientes sobre los desafíos que existen en la educación del país, considerando que para poder encontrar soluciones realistas y cuantificables, se necesita de cada uno de ellos.

III. INTEGRANTES DEL PROCESO

- 1. Angeline Morgado;** presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del MINEDUC, representante de estudiantes migrantes, 18 años, Región Metropolitana.
- 2. Antonia Silva;** representante de estudiantes de establecimientos de enseñanza media TP, 17 años, Región del Maule
- 3. Arleth Silva;** representante de Estudiantes de zonas rurales, 17 años, Región Metropolitana
- 4. Bastian Solis;** representante de Estudiantes de Educación Especial (PIE), 17 años, Región de los Lagos.
- 5. Emily Wang Lo;** representante de estudiantes migrantes, 16 años, Región de Tarapacá.
- 6. Ulises Fuentes;** representante de estudiantes de establecimientos de enseñanza media TP, 18 años, Región de Coquimbo.
- 7. Leyla Vilca;** representante de estudiantes de pueblos originarios, 18 años, Región Arica y Parinacota.
- 8. Valeria Cuevas;** representante de estudiantes de los estudiantes con discapacidad en educación superior, 21 años, Región Metropolitana.
- 9. Renzo Zárate;** representante de estudiantes de zonas rurales, 18 años, Región Metropolitana
- 10. Moisés Hernández;** representante de Estudiantes centro de formación técnica superior, 20 años, Región Metropolitana.
- 11. Sebastián Rodríguez;** representante de Estudiantes de centro de formación técnica superior, 24 años, Región Metropolitana
- 12. Paulina Hernández;** representante de estudiantes de diversidades sexo-génericas, 20 años, Región de la Araucanía.



IV. RECOMENDACIONES:

SALUD MENTAL Y BIENESTAR INTEGRAL

ANTECEDENTES

La salud mental y el bienestar integral son temas prioritarios para garantizar buenas trayectorias educativas. Las afecciones en salud mental se han visto agudizadas por la pandemia, por lo que debemos abordar esto y actuar en consecuencia. El Ministerio de Educación reconoce esta realidad y trabaja en ella a través de su Plan de Reactivación Educativa en su eje de Convivencia y Salud, Mental, en coherencia con las recomendaciones de organismos internacionales de protección de la infancia, como UNICEF, quien en su plan de acción integral declara que se debe garantizar que las escuelas apoyen este ámbito, invirtiendo en un enfoque integral de salud mental escolar que fomente un “clima escolar positivo y cálido que haga que los niños se sientan seguros y conectados, y que les permita expresar sus opiniones, apoyar a otros estudiantes y buscar ayuda cuando la necesiten” (Ministerio de Educación de Chile. ²⁰²³. Cartilla de salud mental).

Pensando en esto, como estudiantes sabíamos que queríamos dejar nuestras recomendaciones sobre cómo las afecciones en la salud mental han impactado nuestras comunidades educativas. Sin embargo, también quisimos tener una visión interseccional en nuestras recomendaciones. Es por esto que, basándonos en nuestras propias experiencias y en las experiencias de los estudiantes de Aysén, hemos decidido redactar las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- 1. Promoción de la salud mental y la recreación:** Implementar programas y actividades que fomenten la salud mental y el bienestar de las y los estudiantes, incluyendo espacios de recreación, talleres de mindfulness, y asesoramiento psicológico, con una participación estudiantil efectiva a lo largo de su planificación y ejecución.
- 2. Fomento de actividades recreativas:** Organizar actividades extracurriculares y recreativas que respondan a los intereses de las y los estudiantes y a los principios de inclusión e interseccionalidad, ofreciéndolas en horarios accesibles para los miembros de la comunidad educativa, considerando las condiciones climáticas para su realización y la opinión del público objetivo para su planificación y puesta en marcha. Estas actividades, idealmente, no deberían darse durante el horario correspondiente a las actividades académicas, sino durante espacios propios designados para su ejecución.
- 3. Creación de espacios de soporte emocional:** Establecer espacios de soporte emocional y talleres sobre manejo del estrés, ansiedad y otras temáticas de salud mental, dirigidos por profesionales capacitados o capacitadas en estas áreas.

- 4. Creación de espacios para la mediación de conflictos:** Establecer espacios que faciliten la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes, a fin de disminuir la reincidencia de los mismos o las mismas y su abordaje por medios violentos. Adicionalmente, considerar en estos espacios las circunstancias particulares de la institución educativa y su comunidad, tales como su contexto socioeconómico, cultural y las necesidades específicas de su comunidad estudiantil.

Respecto a la relación estudiante-profesor o profesora, se sugiere que los departamentos de convivencia a cargo estén en condiciones de realizar las gestiones correspondientes para favorecer una convivencia óptima sin prejuicios, a fin de prevenir situaciones conflictivas entre los mismos.

- 5. Flexibilidad académica:** Revisar y ajustar los calendarios de evaluaciones y exigencias académicas para evitar la sobrecarga estudiantil, promoviendo prácticas pedagógicas que consideren el bienestar tanto de estudiantes como de docentes. Para ello, es importante tomar las medidas adecuadas y escuchar de forma activa los comentarios de los actores involucrados.
- 6. Promover una cultura de inclusión y diversidad:** Fomentar una cultura escolar que valore y respete la diversidad tanto cultural como de género, para que los y las estudiantes se sientan incluidos, incluidas y valorados o valoradas, al igual que implementar programas educativos que aborden temas de diversidad cultural, género y orientación sexual.
- 7. Interseccionalidad y colaboración intersectorial:** Se propone la colaboración de estamentos institucionales, a fin de establecer límites al rol de psicólogo o psicóloga escolar y establecer protocolos para la derivación a Centros de Salud Familiar (CESFAM) locales. Asimismo, fortalecer las duplas psicosociales dentro del espacio educativo, y poner a disposición un psicólogo (como mínimo) por cada ciclo escolar.

COMENTARIOS FINALES

Según se ha expuesto, la salud mental y el bienestar integral de las y los estudiantes deben ser prioridades fundamentales para el Ministerio de Educación. La calidad del aprendizaje está directamente relacionada con los diversos factores habilitantes para el mismo, entre los cuales el acceso a la atención de salud mental y a espacios seguros son esenciales. Crear una comunidad educativa segura requiere motivación, un ambiente propicio y políticas educativas pertinentes.

Integrar a la juventud en la creación de espacios educativos y recibir su retroalimentación es crucial para mantenerlos a lo largo del tiempo. Esto debe hacerse considerando sus necesidades particulares, preferencias y tiempo disponible, con el objetivo de incentivar el interés, la motivación y la interacción sana entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos tanto estudiantes, como docentes y asistentes de la educación.

Estas recomendaciones se han dirigido tanto a los establecimientos técnico-profesionales como a los científico-humanistas, teniendo en cuenta las particularidades de las distintas formas de convivencia presentes en las diferentes instituciones. Finalmente, se destaca la necesidad de generar y fomentar alianzas estratégicas que faciliten el acceso a la atención de la salud mental estudiantil a lo largo de sus ciclos educativos.



PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

ANTECEDENTES

El COSOC es intrínsecamente un órgano institucional de participación, y esto se ha evidenciado en cada instancia que se sostuvo con líderes estudiantiles. Por lo tanto, la participación activa de las y los estudiantes es una prioridad para nosotros y nosotras. En base a la experiencia con los y las estudiantes de las regiones de Aysén y Valparaíso, proponemos las siguientes recomendaciones sobre participación estudiantil.

RECOMENDACIONES

- 1. Fortalecer la comunicación y educación sobre los mecanismos de participación:** Es fundamental que las autoridades educativas mejoren la comunicación hacia el estudiantado respecto a los canales de participación disponibles, cómo pueden utilizarlos y en qué decisiones pueden influir. Esto incluye talleres, charlas informativas, y material didáctico actualizado y accesible para todos y todas. Por ejemplo, el rol y el funcionamiento de los Consejos Escolares y el derecho a voz y voto de cada estudiante, independiente de la orientación política, raza, religión, nacionalidad, cargo, entre otros factores.
- 2. Capacitación para miembros de Centros de Estudiantes (CC.EE.):** Ofrecer programas de capacitación y formación para los miembros de los CC.EE. para empoderarles en sus roles, enseñándoles sobre liderazgo, negociación, políticas educativas y cómo llevar adelante propuestas de manera efectiva para que tengan voz y voto en las decisiones importantes, asegurando así una participación activa y no solo simbólica. Además, una capacitación para las y los profesores asesores de los CC.EE. en cuanto a las reglas de constitución y funcionamiento de los mismos.
- 3. Espacios innovadores de participación:** Co-desarrollar formatos de participación más atractivos y efectivos que no se limiten a charlas expositivas. Estos pueden ser debates, talleres participativos, y metodologías de educación experiencial donde las y los estudiantes puedan expresarse y contribuir de manera significativa.
- 4. Generar instancias de empoderamiento:** Facilitar a los y las estudiantes la posibilidad de formarse en instancias de liderazgo, orientadas a reducir la participación simbólica y a fomentar su ejercicio de forma inclusiva, esto a su vez, reconociendo y premiando la participación activa de estudiantes en diversas actividades. Adicional y complementariamente, este proceso de formación debe estar acompañado de una participación incidente de más de un o una representante estudiantil durante los Consejos Escolares.¹
- 5. Espacios de diálogo y escucha activa:** Organizar foros y debates mensuales o bimestrales sobre temas actuales importantes dentro del establecimiento educacional, que se consideren relevantes para la comunidad estudiantil. Además, se debe incentivar la participación activa en encuestas y sugerencias realizadas periódicamente, con el fin de recoger opiniones y/o propuestas de las y los estudiantes y elaborar un reporte posterior. Esto debe contar con un o una moderador o moderadora imparcial que reconozca la necesidad de que las y los estudiantes participen e influyan en los temas tratados.

¹ Véase Informe de Democratización de Información para más detalles. .

COMENTARIOS FINALES

Destacamos y rescatamos las buenas prácticas de participación estudiantil presentes en las comunidades educativas, así como las jornadas de discusión existentes. Proponemos que estas se sigan llevando a cabo, pero a su vez, promoviendo que los directivos y/o sostenedores realicen jornadas temáticas, así como sesiones de escucha activa. Asimismo, es de suma importancia democratizar los mecanismos de justicia y de defensa de los derechos estudiantiles, tales como la Superintendencia de Educación. Se debe fortalecer, incentivar e impulsar la participación estudiantil, promoviendo los espacios necesarios para su ejercicio óptimo. Para que estos espacios de participación sean más atractivos sugerimos:

- 1. Promover la participación de las y los estudiantes** en el marco de enfoque de derechos; valorando las opiniones de los jóvenes como una oportunidad y una necesidad.
- 2. Considérese un enfoque de aprendizaje continuo y mutuo** entre las y los adultos y adultas en la comunidad y las y los estudiantes. El trabajo intergeneracional es exitoso cuando hay encuentro, voluntad, honestidad y se reconoce a todos los actores como iguales en derecho y en deberes.
- 3. Establecer un espacio seguro, horizontal y que permita el diálogo sin que las y los jóvenes tengan “miedo a equivocarse”.** Solicitamos que exista una promoción y garantía de estos espacios que provenga también de la institucionalidad. Rechazamos y condenamos cualquier tipo de discriminación y/o persecución política a las y los líderes estudiantiles. Así, creemos que desde la institucionalidad se debería endurecer la postura crítica hacia establecimientos que atenten contra el derecho participativo de las y los alumnos.



INCLUSIÓN UNIVERSAL Y DIVERSIDAD

ANTECEDENTES

El Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación fue conformado en base a los principios de inclusión y diversidad. Esto nos permitió entender cómo la educación se vive desde diferentes realidades, especialmente aquellas que han sido históricamente ignoradas. Ello enriqueció la conversación respecto a las problemáticas educativas, permitiendo que tuviéramos una visión interseccional, lo cual es clave a la hora de pensar en el acceso a la educación y para fomentar la igualdad de oportunidades.

En Valparaíso, pudimos explorar la inclusión de los estudiantes LGBTIQ+ desde una perspectiva de género. De esa experiencia, entre otras, se desprenden las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

- 1. Desarrollar material educativo:** El material educativo debe estar enfocado a los siguientes temas: Respeto a la diversidad en todas sus dimensiones², identidad de género, roles y estereotipos de género, y orientación sexual, los cuales son puntos fundamentales para fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso dentro de la comunidad educativa. Asimismo, facilitando guías, videos, talleres y actividades que sensibilicen y eduquen a estudiantes y personal educativo, ayudándoles a valorar y respetar las diferencias individuales para crear un entorno escolar que sea más inclusivo y equitativo.
- 2. Actividades interculturales:** Generar instancias que celebren y fomenten la diversidad cultural, étnica, empleando las habilidades de los estudiantes. Esto puede incluir festivales culturales, exposiciones y/o conferencias, abriendo la posibilidad de aprender sobre diferentes tradiciones y culturas que reflejen la diversidad de la comunidad estudiantil.
- 3. Formación electiva y/o talleres - “Identidad, universalidad y equidad de género”:** Ofrecer de forma alternativa electivos y/o talleres que aborden temáticas sobre diversidad, convivencia y en general, una formación complementaria con perspectiva de género que aporte herramientas útiles para desenvolverse en sociedad de forma sensibilizada. A su vez, que estos sean ofrecidos en horarios accesibles es indispensable para su aprovechamiento por parte del estudiantado, considerando tanto establecimientos técnicos profesionales (TP) como científicos humanistas (CH) para su implementación.
- 4. Sistema de Admisión Escolar (SAE):** Facilitar el acceso de estudiantes migrantes al sistema escolar, asegurando que las familias migrantes puedan informarse sobre cómo utilizar el Sistema de Admisión Escolar (SAE) y ayudando a evitar la desescolarización; además de que esto permite que la escuela sea un espacio seguro para promover la regularización migratoria. Asimismo, reducir los obstáculos para las y los estudiantes trans como su acceso a los liceos que se encuentran transicionando de monogénicos a mixtos y el uso de su nombre social para las comunicaciones escolares.

² Entendiendo que la diversidad abarca tanto aspectos de índole cultural, como situaciones de discapacidad física o mental, neurodivergencias, identidad, género, raza, etnia, y cualquier manifestación de interseccionalidad.

- 5. Formación continua:** Dar formación y desarrollo profesional continuo que sea gratuito y flexible para el cuerpo docente y personal educativo, con información actualizada y pertinente sobre inclusión universal y diversidad cultural, sexo-genérica, neurológica, entre sus otras dimensiones.
- 6. Condiciones habilitantes:** Infraestructura pensada para personas con discapacidad tanto física como neurológica. Así mismo, pensar en afiches y cualquier tipo de anuncios que sea amigable y que se exprese en lenguaje fácil. Además de ello, es necesario instalar prácticas mínimas de inclusión a las diversidades, tales como el respeto de los nombres sociales y pronombres, y que todos los miembros de la comunidad educativa sean agentes de prevención ante situaciones discriminatorias y estén adecuadamente capacitados y capacitadas.

COMENTARIOS FINALES

La inclusión universal de las y los estudiantes en el espacio educativo es necesaria para el cumplimiento óptimo de sus objetivos de aprendizaje. Una comunidad educativa capaz de actuar como agente preventivo ante vulneraciones de sus miembros es una comunidad firme, cimentada en el marco del respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus formas. Entendiendo que cada persona es distinta de una u otra manera, y que nuestra condición natural es ser diversos y diversas: no existe otra forma de inclusión que no sea cultivarla en nuestras acciones, palabras y espacios.

PALABRAS FINALES

Según la décima encuesta nacional de las juventudes, más de la mitad de la población joven participa en al menos una organización (%54,4). En ella, además, se registró el porcentaje más alto de interés en política en 10 años. (10^{ma}. Encuesta Nacional de Juventudes 2022, Instituto Nacional de la Juventud).

Nos encontramos en un momento crucial de la participación cívica juvenil. Como Consejo, nos enorgullece ser un organismo que instauro como regla, la importancia de aquello. Y es por esto que nuestro trabajo en éste ha sido guiado por un profundo compromiso con el rol que nos permitió ejercer. Hemos recorrido un camino significativo, aprendiendo y creciendo juntos y juntas, y ahora, es momento de pasar el relevo con la esperanza de que el próximo Consejo continúe con la misma pasión y dedicación. Invitamos a quienes tomen la posta a mantener vivo este espíritu de responsabilidad y compromiso, reconociendo la importancia de representar a cada voz y asegurando que ninguna se quede sin ser escuchada.

A las y los estudiantes, les hacemos un llamado a empoderarse, a involucrarse activamente en sus comunidades educativas. Su participación es vital para construir un sistema educativo que verdaderamente refleje las necesidades y aspiraciones de todos y todas. Cada opinión,



cada experiencia y cada idea cuentan, y es mediante la colaboración y el diálogo que podemos avanzar hacia un futuro donde cada quien tengamos las mismas oportunidades para aprender y crecer. Su voz es poderosa y necesaria; no subestimen el impacto que pueden tener.

Es muy emocionante dar fin a este proceso con este informe. Detrás de cada párrafo de él se encuentran historias de estudiantes valientes y revolucionarios o revolucionarias, apoderados y apoderadas que apoyaron a sus hijos e hijas durante sus procesos, profesores y profesoras apañadores, apañadoras, y funcionarios públicos, funcionarias públicas, con vocación a su servicio. Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos y todas quienes nos han apoyado y guiado en este viaje. Sus esfuerzos han sido fundamentales para alcanzar los logros que hoy celebramos. Este informe no es solo el reflejo de nuestro trabajo, sino también de la colaboración y el esfuerzo conjunto de una comunidad comprometida.

Continuemos trabajando juntos y juntas para crear un sistema educativo que no solo forme a estudiantes, sino que también inspire, motive y transforme. Confiamos en que el próximo Consejo seguirá llevando adelante esta misión con la misma dedicación y entusiasmo, construyendo sobre las bases sólidas que hemos establecido y llevando nuestras aspiraciones a nuevas alturas.

V. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación de Chile. (2023). Cartilla de salud mental.

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/2023-03-08-CARTILLA-SALUD-MENTAL-1.pdf>

Instituto Nacional de la Juventud. (2022). 10ma encuesta nacional de juventudes 2022.

https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf

Anexo 1: Informe de Recomendaciones: Democratización de la información a los estudiantes.

https://docs.google.com/document/d/1A6TbOHk58u73ETiWJK3AaHE_jOthylj4WJEPH_iFLPA/edit?usp=sharing

Anexo 2: Informe de Recomendaciones: Uso de Tecnología en el Ámbito Educativo.

https://docs.google.com/document/d/1sgltAl15X5otrHrCWN2oSYSq5fcQd_bLvElibb2GwbY/edit?usp=sharing



Recomendaciones del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación

2022-2024

